

LOS GUERRILLEROS QUE RECONOZCAN RESPONSABILIDAD DE MANERA TEMPRANA TENDRÁN PENAS ENTRE 5 A 8 AÑOS

El 23 de marzo Gobierno y Farc darían

BOGOTÁ. "El Jefe del Secretariado de las Farc y yo hemos acordado que a más tardar en 6 meses deben concluir las negociaciones. Es decir, que a más tardar el 23 de marzo de 2016 debe estar firmado el acuerdo final".

Así lo anunció el presidente **Juan Manuel Santos** ayer, desde La Habana, luego de que los delegados de Cuba y Noruega, países garantes del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla, leyeran el comunicado de 11 puntos, en el cual se estableció el acuerdo logrado entre las partes en el punto de la agenda más complejo y polémico: justicia.

Se acordó que el estado colombiano otorgará la amnistía más amplia posible por delitos políticos y conexos. Sin embargo, no serán objeto de amnistía o indulto las conductas tipificadas en la legislación nacional que se correspondan con los delitos de lesa humanidad, el genocidio y los graves crímenes de guerra, entre otros. Estos delitos serán objeto de investigación y juzgamiento por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, que será conformada.

La Jurisdicción Especial contempla dos tipos de procedimientos: uno para quienes reconocen verdad y responsabilidad, y otro para quienes no lo hacen o lo hacen tardíamente.

Para todos aquellos que reconozcan responsabilidades por los delitos competencia del Sistema, la sanción tendrá un com-

JURISDICCIÓN

La jurisdicción especial contempla salas y tribunales con magistrados colombianos y un porcentaje pequeño de extranjeros. La idea es que acabe con la impunidad y contribuya a la reparación integral de las víctimas y se garantice la no repetición. "La jurisdicción de paz será observada, corresponde a las partes ahora multiplicar los esfuerzos en la construcción de consensos que nos obligue al cese al fuego bilateral, a la dejación de armas y a la transformación de las Farc en un partido político legal", concluyó **Timoleón Jiménez**, alias 'Timochenko', en la alocución.

ponente de restricción de libertades y derechos que garantice el cumplimiento de las funciones reparadoras y restauradoras de las mismas mediante la realización de trabajos, obras y actividades y en general la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Las sanciones para quienes reconocen delitos muy graves tendrán un mínimo de duración de cumplimiento de cinco años y un máximo de ocho de restricción efectiva de la libertad, en condiciones especiales. Las per-



sonas que hagan dicho reconocimiento de manera tardía ante el Tribunal serán sancionadas con pena de prisión de cinco a ocho años, en condiciones ordinarias.

Para tener derecho a la pena alternativa, se requerirá que el beneficiario se comprometa a contribuir con su resocialización a través del trabajo, capa-

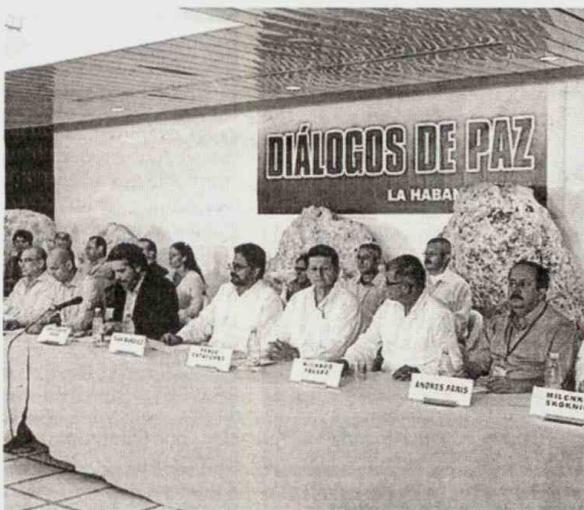
citación o estudio durante el tiempo que permanezca privado de la libertad.

Las personas que se nieguen a reconocer su responsabilidad por tales delitos y resulten culpables serán condenadas a pena de prisión hasta de 20 años, en condiciones ordinarias.

La dejación de armas deberá empezar a hacerse 60 días después de la firma de los acuerdos es decir el 23 de mayo de 2016.

El director del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (Cipe) de la Universidad Externado de Colombia, **Frédéric Massé**, señala que ahora con la

El camino que le falta por recorrer al proceso de paz



Analistas señalan, que tras el acuerdo en justicia transicional, lo que falta debe fluir de manera rápida hacia la firma de la paz.

BOGOTÁ. El acuerdo, en el punto más importante, pero también candente y polémico, del proceso de paz que libran el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc desde hace casi tres años, indica para algunos analistas y politólogos consultados, que lo que resta debe fluir más rápido, sin mayores complicaciones y sin piedras en el camino hacia el objetivo final: la firma que le debe poner fin a un conflicto armado de medio siglo.

Hay optimismo, sobre todo en los círculos del Gobierno y sectores políticos cercanos a él, que le apuestan a que la paz se firmará en seis meses, por cuanto el punto más difícil se acordó.

"El fin del conflicto será cuestión de pocos meses. La construcción de la paz territorial nos tomará años", señaló

el ministro del Interior, **Juan Fernando Cristo**.

Pero otros ponen los pies en la tierra. La senadora **Claudia López**, señaló que ahora se abre el debate, porque el punto de la justicia transicional, como los demás, debe pasar por las urnas. "Hay más de 28 asuntos pendientes en los otros negociados. Se tendrá que retomar esos puntos para ir cerrando la negociación y pasar al último de desarme y desmovilización", sostuvo.

López señaló que si cree que se pueda lograr el acuerdo definitivo y firmarse la paz en seis meses. Y reitera que debe haber investigación y condena a las Farc, pero también garantizar-se su participación en política. Los opositores mantiene su visión de que el Gobierno sigue creando falsas expectativas.

El senador **Alfredo Rangel**, indicó que lo que está pendiente puede ser, incluso, más difícil de negociar que lo ya pactado temporalmente.

"Aún cuando se acuerda el tema de la justicia, quedan, por lo menos, 50 más pendientes por resolver que son 22 concreciones de los acuerdos ya firmados y 28 temas que no han sido discutidos ni aprobados en La Habana, como el asunto de desmovilizaciones. Estos pueden ser más difíciles de lo que ya se acordó", dijo **Rangel**.

El senador **Armando Benedetti**, quien dijo en su cuenta de Twitter que hoy comienza el fin de la guerra, hizo un llamado a los opositores del proceso. "La paz no tiene retorno", les dijo.

TERESITA CELIS A
@terecelisa
#procesodepaz